

#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2020 Hora: 15:15:17

Recibo No. AA20280795 Valor: \$ 6,100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2028079539F1F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

# CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

# NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

LOGISTICA Y TRANSPORTE ANDRES VELOSA S.A.S Razón social:

Sigla: LOTAV

Nit: 901.289.506-4 Administración : Direccion

Seccional De Impuestos De Bogota

Domicilio principal: Bogotá D.C.

# **MATRÍCULA**

03120257 Matrícula No.

Fecha de matrícula: 30 de mayo de 2019

Último año renovado: 2019

Fecha de renovación: 30 de mayo de 2019

## **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Autopista Norte Km 21 Centro

Mepresarial Oikos Of 219

Municipio: Tocancipá (Cundinamarca)

Correo electrónico: logistica.av@hotmail.com

Teléfono comercial 1: 8698409 Teléfono comercial 2: 3049946 Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Autopista Norte Km 21 Centro

Mepresarial Oikos Of 219

Municipio: Tocancipá (Cundinamarca)

Correo electrónico de notificación: logistica.av@hotmail.com

Teléfono para notificación 1: 8698409 Teléfono para notificación 2: 3049946

Teléfono para notificación 3: No reportó.



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2020 Hora: 15:15:17

Recibo No. AA20280795 Valor: \$ 6,100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2028079539F1F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

## CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Acta no. sinnnum de Asamblea de Accionistas del 30 de mayo de 2019, inscrita el 30 de mayo de 2019 bajo el número 02471624 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada LOGISTICA Y TRANSPORTE ANDRES VELOSA S.A.S.

## TÉRMINO DE DURACIÓN

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

## HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que mediante inscripción No. 02488893 de fecha 23 de julio de 2019 del libro IX, se registró el acto administrativo no. 395 de fecha 17 de junio de 2019 expedido por Ministerio de Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

### OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal, las siguientes actividades económicas: Prestar el servicio de transporte de carga nacional e internacional, servicio de transporte especial, servicio de transporte de pasajeros por carretera, servicio de transporte marítimo y fluvial, paqueteo y mensajería. Transporte de equipos petroleros, herramientas, tuberías y materiales de toda clase y especificaciones. Transporte de mercancías peligrosas, líquidos y combustibles, cama baja, grúas, retroexcavadoras, maquinaria amarilla, buldóceres y todo lo relacionado. Alquiler de volquetas,



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2020 Hora: 15:15:17

Recibo No. AA20280795 Valor: \$ 6,100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2028079539F1F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_\_

para movimientos de tierra y materiales pétreos, doble troques para obras civiles, alquiler de toda clase de maquinaria pesada. Transporte de alimentos refrigerados, compra y venta de repuestos para automotores, lubricantes y accesorios para mantenimiento vehicular. Construcción de tráileres, plataformas, carrocerías, la reparación, mantenimiento, adiciones y mejoras de vehículos automotores y maquinaria industrial. Prestar servicios complementarios como almacenamiento y bodegaje de mercancías e intermediación de servicios aduaneros. En ejercicio de su objeto social, la empresa podrá: a) celebrar todo tipo de operaciones bancarias y financieras b) representar en Colombia a otras empresas nacionales e internacionales para liberar carga de otras mercancías en puertos c) adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles e inmuebles, comercializarlos o arrendarlos. D) importación y distribución de repuestos para equipos de transporte y maquinaria pesada, portuaria y minera, e) establecer talleres para reparación y mantenimiento de toda clase de vehículos. F) instalación y explotación de estaciones de servicio de gasolina y gas g) realizar todos los actos de comercio, contratos y prestación de servicios relacionados con la industria del transporte de carga, de pasajeros y demás modalidades de transporte a nivel nacional e internacional. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la prestación de servicios de la sociedad.

## CAPITAL

Capital:

\*\* Capital Autorizado \*\*

Valor : \$830,000,000.00

No. de acciones : 830.00

Valor nominal : \$1,000,000.00

\*\* Capital Suscrito \*\*

valor : \$830,000,000.00

No. de acciones : 830.00

Valor nominal : \$1,000,000.00

\*\* Capital Pagado \*\*



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2020 Hora: 15:15:17

Recibo No. AA20280795 Valor: \$ 6,100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2028079539F1F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

: \$830,000,000.00 Valor

| \$830,000,000. | | No. de acciones | \$30.00 | | Valor nominal | \$1,000,000.00

## REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, designado para un término indefinido, por la asamblea general de accionistas.

### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Y se le permite y se le da autorización y poder amplio y suficiente al representante legal, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales siempre y cuando el representante legal sea accionista de la compañía.

## NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

\*\* Nombramientos \*\*



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2020 Hora: 15:15:17

Recibo No. AA20280795 Valor: \$ 6,100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2028079539F1F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_\_

Que por Acta no. sinnnum de Asamblea de Accionistas del 30 de mayo de 2019, inscrita el 30 de mayo de 2019 bajo el número 02471624 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

REPRESENTANTE LEGAL

VELOSA MONCADA OSWALDO ANDRES

C.C. 000000079720936

### REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No. Fecha Origen Fecha No.Insc. 002 2019/08/26 Asamblea de Accionist 2019/08/29 02500825

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4923

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación Distrital son informativos:

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección Distrital



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2020 Hora: 15:15:17

Recibo No. AA20280795 Valor: \$ 6,100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2028079539F1F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de Impuestos, fecha de inscripción : 30 de mayo de 2019. Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 29 de agosto de 2019.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

Londonsofrent .